

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25357 RESIDENCIAL PEGUERA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 407, principal primera, el día 24 de octubre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 25 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Traslado del domicilio social de la compañía a Lleida, Rambla Ferrán, n.º 52, 4.º, 2.ª (CP 25007), con modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales relativo al domicilio social.

Segundo.- Reducción de capital social de la compañía por importe de 303.414,85 euros, mediante la amortización de 10.097 acciones al portador de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas, n.º 201-250, 276-320, 371-395, 851-955, 1.517-1.556, 1.852-1.931, 2.032-2.081, 2.207-2.216, 2.227-2.236, 2.307-2.321, 2.357-2.390, 2.396-2.400, 2.551-2.804, 3.921-3.970, 4.266-4.345, 4.446-4.495, 4.621-4.630, 4.641-4.650, 4.721-4.735, 4.771-4.790, 4.796-4.800, 5.809-5.818, 6.119-6.128, 6.797-6.836, 7.367-7.706, 8.056-8.089, 8.134-8.436, 8.557-8.604, 8.685-8.704, 8.795-8.834, 8.745-8.794, 8.835-8.854, 12.270-12.289, 12.464-12.523, 14.262-14.276, 14.538-14.576, 14.584-14.603, 14.652-15.751, 16.032-16.043, 16.208-16.241, 16.244-16.280, 16.805-20.204, 21.253-21.396, 21.403-21.413, 21.463-21.499, 21.511-21.526, 21.687-21.811, 21.990-25.138, todas inclusive, con la finalidad de devolver a los accionistas titulares de dichas acciones el valor de sus aportaciones, mediante la adjudicación en especie de fincas titularidad de la sociedad que se detallan en el preceptivo informe emitido por el órgano de administración de la compañía. Se hace constar expresamente que el acuerdo de todos los accionistas afectados se adoptará a través de votaciones separadas en la Junta ahora convocada. El plazo ejecución del acuerdo de reducción que, en su caso, se adopte será de quince días que se iniciarán a partir de la finalización del plazo de oposición que resulte como consecuencia de la publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social realizada hasta la fecha de la Junta por todos los miembros del Consejo de Administración y por el Consejero delegado de la compañía.

Quinto.- Modificaciones del órgano de administración. Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros; aprobación de su gestión.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Cualquier accionista puede asimismo examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lleida, 14 de septiembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, José M.^a Solanes Bertrán.

ID: A120064160-1